

CAMPAÑAS NACIONALES

AÑO: 2018.

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

DENOMINACIÓN: Gasolineras y estaciones de servicio.

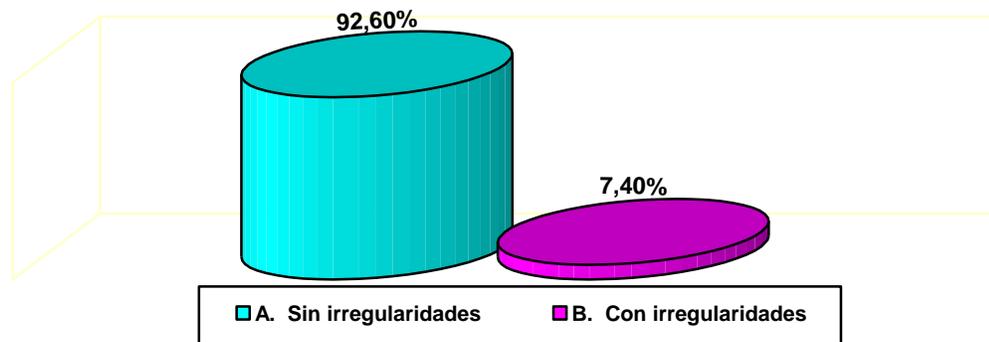
ELEMENTOS ESENCIALES DE CONTROL:

Aspectos relevantes de las actividades desarrolladas por las gasolineras y estaciones de servicio que repercuten en los derechos de los consumidores y usuarios.

ASPECTOS SIGNIFICATIVOS	ACTIVIDADES INSPECTORAS	
	PROGRAMACIÓN	REALIZADO
CC.AA Participantes	Canarias Cantabria Extremadura Murcia	Canarias Cantabria Extremadura Murcia
Nº servicios a controlar	70	81

A.- ACTUACIONES INSPECTORAS

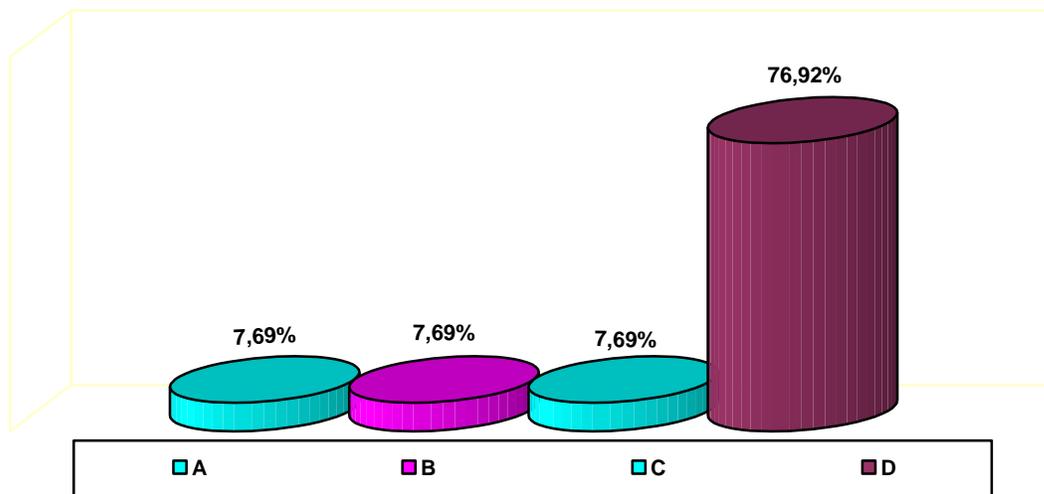
Nº DE SEVICIOS CONTROLADOS:	81	
Nº DE SEVICIOS SIN IRREGULARIDADES Y % (A):	75	92,60
Nº DE SEVICIOS CON IRREGULARIDADES Y % (B):	6	7,40



B.- ASPECTOS CONTROLADOS E IRREGULARIDADES DETECTADAS

Las actuaciones de la inspección se han centrado en los siguientes aspectos:

- 1.- Identificación del establecimiento. (0).
- 2.- Información en pilares, carteles informativos o instalaciones. (0)
- 3.- Prácticas comerciales. (0)
- 4.- Medidas de comprobación. (1).
- 5.- Facturas o documentos acreditados del suministro. (1).
- 6.- Controles sobre surtidores. (1)
- 7.- Aparatos medidores de presión de los neumáticos. (10).
- 8.- Suministro de agua. (0).



- A.- Medidas de comprobación.
B.- Facturas o documentos acreditativos del suministro.
C.- Controles sobre surtidores.
D.- Aparatos medidores de presión de los neumáticos.

El total de irregularidades ha sido de 13.

C.- DESGLOSE DE RESULTADOS MÁS SIGNIFICATIVOS

1.- MEDIDAS DE COMPROBACIÓN

La irregularidad encontrada en relación con las medidas de comprobación ha sido por no disponer de certificado de calibración del recipiente.

2.- FACTURAS O DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DEL SUMINISTRO

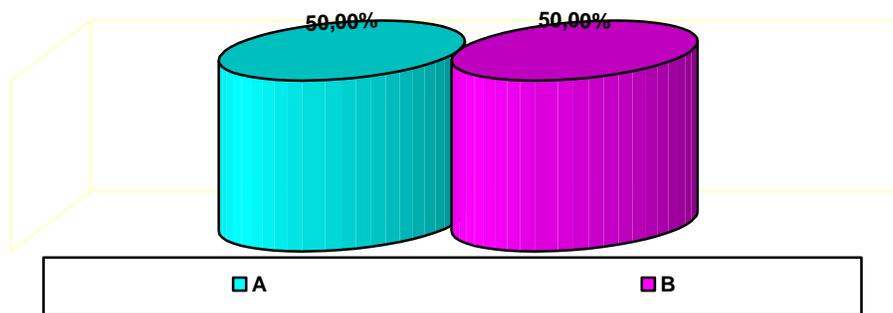
La irregularidad encontrada en relación con las facturas o documentos acreditativos del suministro ha sido por no emitir factura o factura simplificada conforme al reglamento de facturación.

3.- CONTROLES SOBRE SURTIDORES

La irregularidad encontrada en relación con los controles de surtidores ha sido por no figurar el marcado CE en los surtidores.

4.- APARATOS MEDIDORES DE PRESIÓN DE LOS NEUMÁTICOS.

Las irregularidades encontradas en relación con los aparatos medidores de presión de los neumáticos, se desglosan de mayor a menor grado en el diagrama siguiente:



- A.- Si dispone de manómetro, no dispone de etiqueta de verificación periódica (5)
B.- El plazo de validez es no inferior a un año (5)

RECOMENDACIONES

AL CONSUMIDOR:

El consumidor debe conocer los derechos que le asisten en materia de servicios, para poder hacerlos valer optando por la prestación de los servicios exclusivamente, en aquellos establecimientos que le garanticen una información correcta y adecuada.

AL SECTOR:

Es necesario que el sector implicado en la prestación de estos servicios tenga un conocimiento exhaustivo de la normativa aplicable a la actividad desarrollada, a fin de observar un estricto cumplimiento de los requisitos que se le imponen. Asimismo, los operadores implicados en la comercialización de los mismos a fin de observar un estricto cumplimiento de dicha normativa.

Nota: Información elaborada en el seno de la Comisión de Cooperación de Consumo.